



Conferencia de prensa

Departamento de Información Pública • División de Noticias y Medios de Información • Nueva York

CONFERENCIA DE PRENSA CON MOTIVO DEL DECIMOPRIMER ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL*

Los Estados Partes en el Estatuto de Roma deben fortalecer la cooperación con la Corte Penal Internacional para detener y llevar ante la justicia a ocho personas acusadas de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad y que siguen en libertad, dijo hoy el Presidente de la Asamblea de los Estados signatarios.

“Hay una serie de acusados que todavía siguen en libertad desde hace un buen número de años, pese a que se han dictado órdenes de detención contra ellos”, dijo Christian Wenaweser (Liechtenstein), Presidente de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, en una conferencia de prensa en la Sede al celebrarse el Día Mundial de la Justicia y el decimoprimer aniversario de la aprobación del Estatuto. La Corte es el primer tribunal permanente e independiente constituido en virtud de un tratado, encargado de juzgar los más graves crímenes en materia de derecho penal internacional.

El Sr. Wenaweser pidió a los 109 Estados signatarios que cumplieran su obligación de detener a los criminales, entre ellos Joseph Kony, dirigente del Ejército de Resistencia del Señor, requerido desde hace cuatro años por la Corte, y el Presidente Omer al-Bashir, del Sudán, contra el cual se dictó una orden de detención en marzo pasado. Añadió que dos semanas antes Chile había ratificado el Estatuto de Roma y que la República Checa se aprestaba a hacerlo el 21 de julio, con lo que el número total de Estados signatarios asciende actualmente a 110.

Declaró a continuación que las principales cuestiones que abordará la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, que se celebrará en Kampala en mayo y junio de 2010, serán el crimen de agresión y el artículo 124 del Estatuto, una disposición que exime a los Estados de la competencia respecto de crímenes de guerra por un período de siete años. Además, los gobiernos de Bélgica y México han formulado propuestas oficiosas de que se amplíe la lista de armas prohibidas en virtud del Estatuto. Los Estados Partes tienen plazo hasta fines de septiembre para presentar propuestas oficiales para que sean consideradas por la Conferencia.

En respuesta a preguntas sobre una afirmación atribuida al Presidente Yoweri Museveni, de Uganda, según la cual el Presidente Bashir no sería detenido en caso de que acudiera a la Conferencia de Revisión, el Sr. Wenaweser dijo que, en calidad de Estado Parte, Uganda tenía obligación de cooperar con la Corte, añadiendo que el Representante Permanente de ese país le había asegurado que el Gobierno cumpliría ese deber.

Al preguntársele si la solicitud formulada por la Unión Africana el 3 de julio, de que se pospusieran los cargos contra el dirigente sudanés, planteaba un problema a la Corte, respondió que ese tipo de solicitud estaba contemplado en el Estatuto y que en sí misma no era un problema para la Corte.

En cuanto a la entrega, por el ex Secretario General Kofi Annan, de los nombres de los principales sospechosos de la violencia postelectoral en Kenya en 2007/2008, el Sr. Wenaweser dijo que, según el Estatuto de Roma, sólo una presentación por un Estado Parte, una remisión del Consejo de Seguridad o una iniciativa del Fiscal de la Corte podían dar lugar a una investigación.

Refiriéndose a la controversia en torno a la decisión de la Corte de transferir dos magistrados de la Sala de Cuestiones Preliminares a la Sala de Apelaciones, explicó que había Estados Partes preocupados por la posibilidad de que esos magistrados no estuvieran en condiciones de intervenir en causas remitidas a la Sala de Apelaciones debido a su participación en cuestiones preliminares y que, por lo tanto, "podría no ser el mejor uso posible de los recursos disponibles". Los Estados Partes habían pedido a la Corte que reconsiderara el asunto, pero ésta había confirmado su decisión.

En respuesta a la pregunta de si los Estados Unidos, que se habían incorporado recientemente al Consejo de Derechos Humanos, estarían considerando una medida similar respecto de la Corte, indicó que era muy pronto para saberlo. Faltaría a los Estados Unidos participar en la Asamblea de los Estados Partes, y estaban revisando su política en esa materia.

* * * * *

Para información de los medios de información - No es un documento oficial

* Traducción de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.